350

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 14.272

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 225.-A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO CELAURO.-

Asunción, Junio 28 de 1946.-

Nº 2655.-

VISTA: la presentación del señor Antonio Celauro(Exp.M. H. Nº1473/46)en la que solicita el pago de la suma de ₲ 225.-en concepto de trabajos sanitarios efectuados en el local del Colegio Nacional de Niñas, en Octubre de 1945, crédito reconocido por Decreto Nº13.199, de fecha 22 de Abril p.pdo., y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Antonio Celauro la suma de ₲. 225.-DOSCIENTOS VEINTICINCO GUARANIES, en concepto de trabajos sanitarios efectuados en el local del Colegio Nacional de Niñas, en Octubre de 1945 crédito reconocido por Decreto Nº13.199, de fecha 22 de Abril p.pdo.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7,04 - Item 4 - Anexo L. Part. 1 del Presupuesto General de Gastos vigente Decreto-Ley Nº11.906.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Alfonso Edmundo Cuadra F. Chamorro Ortiz

SD.